



“Acta de Recepción Física de los Trabajos”

Contrato No. 212402212-AD

En el municipio de El Barrio la Soledad. Siendo las 12:00 p.m. del día 02 de agosto de 2024, se reúnen en la oficina que ocupa la jefatura de conservación de la UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 29 EL BARRIO LA SOLEDAD, OAX., ubicado calle Llano Predío el Bíblico s/n, col. La Soledad, cp. 70110, Oaxaca. Las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, con objeto de llevar a cabo la recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato que suscribieron el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa ANDECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con los antecedentes y las condiciones que se enuncian:

ANTECEDENTES

Con fecha 31 DE MAYO DE 2024, las partes celebran contrato de obra pública con base de precios unitarios y tiempo determinado, identificado con el número 212402212-AD para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA REHABILITACION DE SANITARIOS, CANCELERIA Y PISOS FIRMES DE LA UMF No. 29 DEL BARRIO LA SOLEDAD, OAX.", por un importe de \$ 1,205,345.30 sin incluir el IVA (UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N), y un periodo de ejecución del 01 DE JUNIO DE 2024 AL 30 DE JULIO DE 2024.

Con fecha del 30 DE JULIO DE 2024, la empresa comunicó a la Residencia de Obra del IMSS, la terminación de los trabajos encomendados que equivalen al 100 %, del total de trabajos contratados.

Durante el proceso de la obra se autorizó un total de una estimación 02(DOS) estimaciones: estimación 1(UNO) con un importe de \$340,874.94 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N) sin incluir IVA y estimación 02(DOS) finiquito con un importe de \$ 864,470.36 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N) sin incluir IVA, por un monto total de \$ 1,205,345.30 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N) sin incluir el IVA.



R.F.C. AC0180532105

andeco.construcciones@gmail.com

Av. 15 de Septiembre No. 36

Col. Huastec Santa Lucia del Camino



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y SOCIALISTA
DEL MEXICO



ESTIMACION A PRECIOS UNITARIOS:

No. ESTIMACION	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE DE ESTIMACION	IVA DE ESTIMACION	INSPECCIÓN DE OBRA 5% AL MILLAR	PERIODO DE EJECUCIÓN
01 (UNO)	30/06/24	\$ 340,874.94	\$ 54,539.99	\$ 1,704.37	01/06/24 AL 30/06/24
02 (DOS) FINIQUITO	30/07/24	\$ 864,470.36	\$ 138,315.26	\$ 4,322.35	01/07/24 AL 30/07/24
TOTAL		\$ 1,205,345.30	\$ 192,855.25	\$ 6,026.72	

Se certifica que la contratista ANDECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. no hace entrega de planos y manuales e instructivos de operación, mantenimiento y funcionamiento de los bienes instalados (art.166), ya que, por la naturaleza de los trabajos realizados, no es necesaria la entrega de estos. Para garantizar este contrato, se otorgó la póliza de fianza de: CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

No. FIANZA	IMPORTE	DE FECHA	COMPAÑÍA AFIANZADORA	CONCEPTO	VIGENCIA
0032400003649	\$120,534.53	31 DE MAYO DE 2024	MAPFRE FIANZAS, S.A.	CUMPLIMIENTO	01/06/2024 AL 30/07/2024
0032400005432	\$120,534.53	30 DE JULIO DE 2024	MAPFRE FIANZAS, S. A	VICIOS OCULTOS	02/08/2024 AL 02/08/2025

Después de un recorrido por la obra y revisados los trabajos ejecutados y habiéndose constatado su correcta ejecución de acuerdo con los catálogos de conceptos y volúmenes ejecutados de acuerdo a las guías técnicas de construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, especificaciones particulares de la obra, los reciben por parte del mismo representante del área de conservación de las oficinas de la UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 29 EL BARRIO LA SOLEDAD (ISTMO), OAX., ubicado calle Llano Predio el Bíblico s/n, col. La Soledad, cp. 70110, Oaxaca. Representada en este acto por la contratista, de conformidad con el artículo 66 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto. De igual manera se hace constar de que el contratista entrego a la residencia o a la supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta a las 12:30 hrs p.m. del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

POR EL IMSS

ING. VICTOR HUGO DIAZ GARCIA
RESIDENTE DE LA OBRA
RECIBE

POR EL CONTRATISTA

ING. NEREYDA EVANGELINA ORTIZ VASQUEZ
SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA
ENTREGA

R.F.C. A06180533135

andeco.construcciones@gmail.com

Av. 16 de Septiembre No. 36

Col. Ixcotel Santa Lucia del Cam

